

¿Cuánto tiempo puedes estar en país Extranjero de la UE sin Matricular tu coche?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/08/2017 07:57

Si por trabajo o estudios, o por vacaciones decides trasladarte durante un tiempo a un país extranjero de la UE y llevarte allí tu vehículo español, vemos cuánto tiempo máximo puedes permanecer sin que te obliguen a matricularlo allí.

Leer más en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2017/08/10/cuanto-tiempo-puedes-permanecer-en-pais-extranjero-de-la-ue-sin-matricular-tu-coche-alli/>

Salu2

=====

RE: ¿Cuánto tiempo puedes permanecer en país Extranjero de la UE sin Matricular tu coche allí?

Escrito por rodrigo - 09/08/2019 14:52

Comentario enviado por rodrigo:

tengo un coche matriculado en Portugal, que uso cuando estoy allí, puedo venir con el a España un mes y volverlo a llevar?

=====

RE: ¿Cuánto tiempo puedes permanecer en país Extranjero de la UE sin Matricular tu coche allí?

Escrito por tucapital.es - 12/08/2019 11:14

Sí, sin problemas.

Salu2

rodrigo:

tengo un coche matriculado en Portugal, que uso cuando estoy allí, puedo venir con el a España un mes y volverlo a llevar?

=====

RE: ¿Cuánto tiempo puedes permanecer en país Extranjero de la UE sin Matricular tu coche allí?

Escrito por JAIME SIERRA - 28/09/2020 12:59

Comentario enviado por JAIME SIERRA:

Mi hija por motivos laborales se ha ido al extranjero mas menos durante un año y se ha llevado mi vehiculo, el cual esta a mi nombre y asegurado a mi nombre, ella es mayor de 26 años.

EL seguro español cuanto tiempo me cubre?

Puede volver en navidad y a su regreso vuelve a iniciarse el periodo de etancia del vehiculo?

=====

RE: ¿Cuánto tiempo puedes permanecer en país Extranjero de la UE sin Matricular tu coche allí?

Escrito por tucapital.es - 29/09/2020 08:29

El seguro le va a cubrir como si estuviera en España.

En cuanto al tema de rematriculación, creo que lo tienes que hacer.

Habla de que estancias de menos de 6 meses. Vamos que durante la estancia, vuelve unos días a España, la cosa no cambia.

Salu2.

JAIME SIERRA:

Mi hija por motivos laborales se ha ido al extranjero mas menos durante un año y se ha llevado mi vehiculo, el cual esta a mi nombre y asegurado a mi nombre, ella es mayor de 26 años.

EL seguro español cuanto tiempo me cubre?

Puede volver en navidad y a su regreso vuelve a iniciarse el periodo de etancia del vehiculo?

=====